



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 025 DE 2024
(marzo 05)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 119 de 2023"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 -Estatuto Profesor- en el Artículo 20, define que *el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social en aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.*

Que el Artículo 11 del Acuerdo Superior N° 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: *"Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social"*.

Que mediante Resolución Académica N.° 119 de 2023 se establecieron tiempos de proyección social a docentes de planta de las diferentes facultades para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2024 al 07 de junio de 2024.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Ordinaria No. 002 del 21 de febrero de 2024, avaló la modificación y asignación de horas a labores de proyección social a docentes de planta.

Lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio N.° 3130-030 con fecha de 1 de marzo de 2024 por parte de la Dirección General de Proyección Social.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 009 del 05 de marzo de 2024, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 025 DE 2024
(marzo 05)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 119 de 2023"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica No. 119 de 2023 en el sentido de **ajustar** los siguientes tiempos de dedicación a labores de proyección social a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el **primer periodo académico de 2024**, así:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas	Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES							
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO							
YOHANA MARÍA VELASCO SANTAMARIA	Survi-Farm - Programa de vigilancia de farmacoresistencia de bacterias y parásitos en sistemas productivos ganaderos	0	05/03/2024	07/06/2024	0	0	COLABORADOR

ARTÍCULO 2°. Los tiempos asignados en el Artículo 1° deben estar considerados en el Plan de trabajo para el I PA 2024; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 07 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de marzo de 2024.

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: MZTunjano
Ajustó: JBernal
Revisó: Msilve

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario